FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION Y CALIFICACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 21/2015 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa *N° 21/2015 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE*, para el *"Servicio de Recarga de Extintores"*. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día viernes 22 de mayo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la prórroga del acto de Apertura de Sobres por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas, labrándose Acta N° 35/2015:
El día jueves 04 de junio del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a realizar el acto de Apertura de Sobres presentando su oferta el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
FIRE MASTERS.	**Gs. 9.714.000**
MONTE HOREB.	**Gs. 6.830.000**
PREMIER PLUS.	**Gs. 18.170.000**
OXIPAR S.A.	**Gs. 8.125.740**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 40/2015, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día 05 de junio del año dos mil quince, en el local, salón de actos de Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 259/15 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 29 de mayo de 2015, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : CNEL DEM MARTIN CARLOS CACERES RIOS.

SECRETARIO : TTE 1° AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.
MIEMBROS : MY DCEM AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
: TTE JM FATIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
: SGTO 1° INT GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.
: VSGTO 1° TEC ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° "**MÉTODO DE EVALUACIÓN**" del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	FIRE MASTERS.	MONTE HOREB.	PREMIER PLUS.	OXIPAR S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes; FIRE MASTERS., MONTE HOREB., PREMIER PLUS., y OXIPAR S.A., cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACION DEL INC. "a" y "b" DEL ART. 40.

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	FIRE MASTERS	MONTE HOREB.	PREMIER PLUS.	OXIPAR S.A.
1	Inc. a) Verificar registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Inc. b) Verificar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626/00 " De la Función Pública", que aparecen en la base de datos del SINARH.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.3. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

a. OFERENTE: FIRE MASTERS.

Documentos Formales: no presenta las siguientes documentaciones; requeridas para el efecto.

1) Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA.
2) Certificado de poseer cuenta bancaria.
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos.
4) Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC.
5) Fotocopia simple de Patente Municipal Comercial.

b. OFERENTE: MONTE HOREB.

Documentos Formales: no presenta las siguientes documentaciones; requeridas para el efecto.

1) Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta.
2) Certificado de Cumplimiento Tributario.

c. OFERENTE: PREMIER PLUS.

Documentos Formales: no presenta las siguientes documentaciones; requeridas para el efecto.

1) Fotocopia autenticada de pago de impuesto a la renta.
2) Fotocopia autenticada de pago del IVA.
3) Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento tributario.
4) Certificado de poseer Cuenta Bancaria.
5) Copia de Contratos y/o facturaciones.
6) Balance general de los últimos dos años 2013-2014.
7) Certificado de buen cumplimiento de contratos.
8) Planilla de especificaciones técnicas.
9) Declaración Jurada de estar Plenamente de acuerdo con el PBC.
10) Certificado de origen nacional
11) Fotocopia simple de la patente municipal.
12) Autorización del Fabricante.

d. OFERENTE: OXIPAR S.A.

Documentos Formales: no presenta las siguientes documentaciones; requeridas para el efecto.

1) Fotocopia autenticada de pago de impuesto a la renta.
2) Fotocopia autenticada de pago del IVA.
3) Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento tributario.
4) Certificado de poseer Cuenta Bancaria.
5) Copia de Contratos y/o facturaciones.
6) Balance general de los últimos dos años 2013-2014.
7) Certificado de buen cumplimiento de contratos.
8) Planilla de especificaciones técnicas.
9) Declaración Jurada de estar Plenamente de acuerdo con el PBC.
10) Certificado de origen nacional
11) Fotocopia simple de la patente municipal.
12) Autorización del Fabricante.

El Oferente **FIRE MASTERS.**, presenta en conformidad las documentaciones solicitadas.

Los Oferentes **PREMIER PLUS., MONTE HOREB y OXIPAR S.A.,** no presentan las documentaciones solicitadas por lo que dichas ofertas quedan eliminadas, según lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 59 del Decreto N° 21.909/03.

3.4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.5. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **FIRE MASTERS.,** presenta la oferta evaluada como más baja en los Lotes N° 1, 2 y 3 seleccionándose provisoriamente la misma como el precio más bajo.

3.6. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

3.6.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FIRE MASTERS.
1	RECARGA DE EXTINTORES.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:

a) La oferta presentada por el oferente **FIRE MASTERS.,** establecida como la más baja en los Lotes N° 1, 2 y 3, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

3.5.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	FIRE MASTERS.	
Ratio de liquidez	2,18	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,55	Cumple
Ratio de Rentabilidad	122.68	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	FIRE MASTERS.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica y de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser propuestas para su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma, **FIRE MASTERS,** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1°) Adjudicar en los Lote N° 1, 2 y 3, a la firma **FIRE MASTERS.**

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe ha sido formulado basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 26 de junio de 2015, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

VENANCIO MORENIGO P.
TTE 1° AVL - Secretario

AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
MY DCEM - Miembro

GUSTAVO A. VALENZUELA A.
SGTO 1° INT - Miembro

FATIMA CRISTALDO A.
TTE JM - Miembro

ROLANDO H OJEDA A.
VSGTO 1° TEC - Miembro

MARTIN CARLOS CACERES RIOS.
CNEL DEM PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 21/2015 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"

ANEXO 1 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ART. 40

OFERENTE: FIRE MASTERS.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	CI Nº	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	MAXIMA E GONZALEZ.	281542	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	MAXIMA E GONZALEZ.	281542	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	MAXIMA E GONZALEZ.	281542	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

RESULTADO FINAL: El Oferente **FIRE MASTERS,** cumple con los criterios de evaluación de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

OBSERVACIÓN: El presente Anexo forma parte integral del Informe de Evaluación de Ofertas y el Resultado Final será transcripto en el mismo.

VENANCIO MORENIGO P.
TTE 1º AVL - Secretario

AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
MY DCEM - Miembro

GUSTAVO J VALENZUELA A.
SGTO 1° INT - Miembro

FATIMA CRISTALDO A.
TTE JM - Miembro

ROLANDO H OJEDA A.
VSGTO 1° TEC - Miembro

MARTIN CARLOS CACERES RIOS.
CNEL DEM PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
JEFATURA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 21/15 ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES
FIRMA ADJUDICADA: FIRE MASTER S.R.L.

LOTE 01 - 2.3.8 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	46191601-002	Recarga de Extintor 1K ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	23	10.000	230.000
2	46191601-002	Recarga de Extintor 6K ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	23	21.000	483.000
3	46191601-002	Recarga de Extintor 10K ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	24	35.000	840.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor 12K ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	6	42.000	252.000
									1.805.000

LOTE 02- 2.4.1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	46191601-002	Recarga de Extintor 1K ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	23	10.000	230.000
[redacted]	46191601-002	Recarga de Extintor 6K ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	23	21.000	483.000
3	46191601-002	Recarga de Extintor 10K ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	24	35.000	840.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor 12K ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	6	42.000	252.000
									1.805.000

LOTE 03 2.16.2/3 DIRECCION DE MATERIAL BELICO									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga para extintor 1k ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	30	10.000	300.000
2	46191601-002	Recarga para extintor 2k ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	5	12.000	60.000
3	46191601-002	Recarga para extintor 4k ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	5	14.000	70.000
4	46191601-002	Recarga para extintor 6k ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	110	21.000	2.310.000
[redacted]	46191601-002	Recarga para extintor 8k ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	10	28.000	280.000
6	46191601-002	Recarga para extintor 10k ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	10	35.000	350.000
7	46191601-002	Recarga para extintor 12k ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	7	42.000	294.000
8	46191601-002	Recarga para extintor 30k ABC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	6	105.000	630.000
9	46191601-002	Recarga para extintor 50k BC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	2	175.000	350.000
10	46191601-002	Recarga para extintor 1k BC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	4	22.000	88.000
11	46191601-002	Recarga para extintor 6 BC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	4	48.000	192.000
12	46191601-002	Recarga para extintor 10 BC	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	6	80.000	480.000
13	46191601-002	Recarga para extintor 100k espuma	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
								Total	**6.104.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 21/2015 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES"

ANEXO E del PBC	
Documentos de la Oferta	**Empresa**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**FIRE MASTERS S.R.L**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**N/A**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**N/A**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**N/A**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**N/A**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
V. Otros documentos.	
a) Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	**CUMPLE**
b) Información del Oferente (Formulario 10)	**CUMPLE**
c) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	**CUMPLE**
d) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años.	**CUMPLE**
e) Balance General de los 2 últimos años (2012 y 2013).	**CUMPLE**
f) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de provisiones de servicios de internet.	**CUMPLE**

g) Planilla de Especificaciones Técnicas firmada (Anexo c)	**CUMPLE**
h) Declaración jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**

VENANCIO MORINIGO P.
TTE 1° AVL - Secretario

AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
MY DCEM - Miembro

GUSTAVO VALENZUELA O.
SGTO 1° INT - Miembro

FATIMA CRISTALDO A..
TTE JM - Miembro

ROLANDO H. OJEDA ARMOA.
SGTO 1° TEC- Miembro

MARTIN CARLOS CACERES RIOS.
CNEL DEM PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION